



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ARGÉS

Emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo (Procedimiento Abreviado 169/2019) seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo.

Se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra el Excmo. Ayuntamiento de Argés por don José María Pedroche Muñoz contra la resolución de la Alcaldía de 1 de marzo de 2019 (responsabilidad patrimonial por caída de columpio).

Pudiendo existir interesados en dicho procedimiento que aún no se hayan personado en el mismo, y en cumplimiento del artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a las personas interesadas en el expediente contencioso-administrativo para que puedan personarse en forma legal como parte interesada ante Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo en el plazo de nueve días a partir del día siguiente al de la presente publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Argés 10 de julio de 2019.-El Alcalde, Jesús Guerrero Lorente.

N.º1.-3653